

y el contexto dentro del cual se mueve, influenciado de tal forma todos sus actos. Esto me lleva a revisar constantemente procesos de enseñanza que acompañan mi crecimiento y a transmitirle a los estudiantes conocimientos, contribuyendo a su desarrollo, sin olvidar que cada ser humano tiene sus propios tiempos, su propio modo de ver las cosas y su forma de aprender. En la vida existen varios caminos para llegar a un mismo punto, desde mi opinión, lo importante es poder justificar dicha elección. En el presente, el tiempo y la información que posee una persona son muy valorados, desde la docencia estamos en un lugar privilegiado desde donde administrar ese conocimiento.

Pero la docencia, para mí, no es solo transmitir conocimientos, sino una parte en la formación de una persona y me halaga cuando se sucede alguna charla que me permite entrar al mundo del estudiante para orientarlo en algún otro sentido. Considero que como adultos debemos hacer una revisión sobre que cuota de responsabilidad tenemos en una sociedad donde se prioriza la belleza, la juventud y el dinero por encima del trabajo digno, la familia, el respeto, y el individuo como persona, viéndolo desde lo que es y no desde lo que posee. La sociedad esta en crisis, una crisis sobre todo de valores, pero considero que desde la educación podemos sembrar la buena semilla para recordar algunos valores olvidados y revalorizarlos o recategorizarlos, de lo contrario estaremos siendo cómplices de un mundo tan globalizado que a perdido de vista al individuo.

Ponencias entregadas al cierre de la publicación

El rol de la tecnología en el aula

Teresita Bonafina

Introducción

Me resulta interesante el tema relacionado con el lugar que le asigna el docente a la tecnología en el aula en el marco de una clara propuesta didáctica para la buena enseñanza, pues está investigado que las estrategias más frecuentes que utilizan los docentes en sus clases son las explicaciones y las demostraciones, desde este lugar es que las tecnologías, tanto las clásicas como las nuevas, resultan un excelente soporte tanto para la explicación como para la demostración. Por otra parte, hay una tendencia que dice que una buena parte de las tareas que lleva a cabo el docente se ven, simplemente, posibilitadas por el uso de la tecnología.

Las preguntas, desde mi experiencia que lleva en curso 15 años, se refieren a cuántos son los docentes que realmente incorporan la tecnología como una herramienta mediadora de su tarea?. De alguna manera y en la mayoría de los casos, el docente se ve obligado, compelido por la evaluación a la incorporación de la tecnología, al uso de las computadoras en las clases, entonces la otras preguntas que me hago son qué lugar le otorgan a la tecnología los docentes en la interacción con un grupo específico y con un contenido determinado, cuáles son las mejoras sustanciales de estas prácticas en relación con el acceso, elaboración y reconstrucción del conocimiento?Cuál es el papel que los docentes le atribuyen a la tecnología? Y cuál es el que le debe atribuir? Qué papel cumplen la Instituciones de Educación superior para facilitar el lugar que

debe ocupar la tecnología dentro de las propuestas de enseñanza? cuáles son nuestros prejuicios como docentes acerca de este recurso? Cómo desmitificamos este recurso para poder utilizar su mayor potencial? Se le asigna a la tecnología educativa el lugar de una mediación contextualizada o de puente cognitivo para que contribuya a generar aprendizaje significativo?

Otra preguntas que surgen vinculadas con las anteriores son, si las demostraciones con las nuevas tecnologías generan nuevos modos de aprender? y si estos a su vez desarrollan nuevos procesos reflexivos o nuevas maneras de pensar?(Litwin, 2005).

En ese sentido se interrogan respecto del valor agregado que proporcionaría este modo explicativo para los estudiantes. Pregunta que encuentra vinculada tanto al valor de la experiencia como a sus consecuencias por el proceso cognitivo que se despliegue debido al uso particular de la tecnología.

2. De la educación en el marco de las buenas propuestas de enseñanza.

La educación es una variable compleja que no resulta fácil definir, parece muy proyectiva la conceptualización que hace desde la acción de educar Phillip Merieu: «Educar es precisamente promover lo humano y construir humanidad», o Jerome Bruner desde la democracia: «educar es cultivar la diversidad, la riqueza y la participación humana» y desde la perspectiva de los fines, Edith Litwin: «la educación no tiene un fin en sí mismo sino que es la manera con la que podemos conquistar un mundo mejor», muchos son los caminos que se pueden recorrer para llegar a este fin, es cierto que la tecnología juega un papel sustantivo y que hay consecuencias de valor por el uso de la tecnologías que adoptamos, que generan preocupaciones morales, dadas fundamentalmente por suponer equivocadamente que su utilización mejora la eficacia y la eficiencia del sistema educativo (Litwin,2005).

En un intento de trasladar estos conceptos de educación al aula, no puedo dejar de mencionar otra reflexión que considero pertinente en cuanto que el objetivo de la educación es activar el interés con la suficiente fuerza como para que los estudiantes quieran seguir aprendiendo, disfrutando o emocionándose. La educación ejerce un impacto en el modelado de actitudes y creencias, lo cual también traduce que la enseñanza de valores es una parte de la educación del carácter, de hecho debe serlo, ya que la reflexión sobre los valores propios es un aspecto crítico de la transformación de hábitos en el carácter.

Las buenas propuestas de enseñanza implican tratamientos metodológicos que superen en el marco de cada disciplina los patrones de mal entendimiento; esto significa malas comprensiones en el marco particular de cada campo disciplinario. No se trata de métodos ajenos a los tratamientos de cada contenido, sino de reencontrar para cada contenido la mejor manera de enseñanza (Litwin,1998).

Entonces, las buenas propuestas de enseñanza deben pretender dotar a la persona del bagaje necesario para su integración social, cultural y para su inserción en la vida activa del grupo al que pertenecen, en este sentido la educación que se debe procurar es aquella que facilite que las personas logren niveles progresivos de desarrollo y de participación en los ámbitos del trabajo, del tiempo libre, de las relaciones interpersonales y de la cultura.

Desde una perspectiva más amplia, cultural, Edwin Laszlo ha

dicho ciertamente que el papel de la tecnología es clave en la evolución humana y también de la sociocultural y biológica, nos encontramos en el período más apasionante y crítico de toda la historia de la humanidad, en este sentido relata el científico húngaro, que estamos ante una gran oportunidad que representa también una gran amenaza, es necesario apostar pedagógicamente para que la amenaza no sea tal y la oportunidad sea bien aprovechada.

3. De sus perspectivas históricas y de la globalización

Una manera de abordar el tema desde sus perspectivas es el de la relación entre la tecnología y la técnica, remontándonos a la historia y a la epistemología de estas palabras.

Es interesante lo que relata Carina Lion(2004), en cuanto lo que significaba este término para los griegos, «la técnica (*techné*) tenía un significado amplio. No era un mero instrumento o medio, sino que existía en un contexto social y ético en el cual se indagaba *cómo y por qué* se producía ese valor de uso, al que debemos agregarle un *para qué*, ya que el marco ético se construye a partir darle un sentido al uso de este recurso como mediador de las buenas propuestas de enseñanza.

La modernidad le quita el valor asignado en La *Ética* a Nicómano de Aristóteles, en cuanto que interesa el producto y no su productor ni sus patrones éticos, el eje pasa del sujeto al objeto o donde se reduce la noción de técnica a los instrumentos.

La tecnología, desde esta perspectiva se entiende como el uso del conocimiento científico para especificar modos de hacer las cosas de manera reproducible., separa el pensar del hacer, la explicación de la aplicación, perdiendo en el camino los valores éticos y la importancia de seguir todo el proceso de creación.

Saltamos un poco en el camino y llegamos a la post modernidad nos encontramos que la globalización crea una ficción: *la igualdad del acceso a la información por parte de todos los ciudadanos, es decir la inexistencia de fronteras*. Las tensiones y contradicciones que ha generado esta expansión global de las nuevas tecnologías son un signo destacado de la contemporaneidad no sólo porque demuestran un salto en la capacidad innovadora de la ciencia, sino porque sus usos van configurando espacios sociales inéditos y formaciones culturales que modifican todas las relaciones y acciones humanas, fundamentalmente el ocio.

Esto implica promover el acceso no sólo técnico sino real en términos de prácticas, disminuir la brecha digital, reflexionar sobre las relaciones de saber y de poder en el aula, implicancias éticas, definir cuáles son buenas razones para incorporar tecnologías en la enseñanza,(Lion, 2005).

La tecnología es un elemento de control social, de dominación y de poder impartirle un marco ético a su uso es fundamental, para cumplir con los fines de la educación.

La tecnología no es buena ni mala per se, está implicada en un contexto tanto de producción como de aplicación. Los actores de las instituciones educativas no son solamente consumidores sino también productores de tecnología. La *apropiación*, desde una perspectiva ética, es también *resignificar*, desde lo educativo, estas nuevas tecnologías.

La educación formal es la encargada de generar este lugar si se quiere distribuir el conocimiento con equidad. Entonces, parece adecuado concpetulizar el tema de la tecnología educativa,

para ello retomamos la dada por E.Litwin en el año 1997, donde considera » La tecnología educativa como el cuerpo de conocimientos que, basándose en disciplinas científicas referidas a las prácticas de la enseñanza, incorpora todo los medios a su alcance y responde a la consecución de fines en los contextos socio-históricos que le otorgan significación». Está claro, que la tecnología educativa no tiene un fin en si misma, sino que es una herramienta para, tiene carácter mediador y como tal para servir a la buena enseñanza debe estar enmarcada desde una perspectiva moral.

En muchas circunstancias la tecnología aparece en la escena educativa, como algo imprescindible y temible a la vez. Pero es claro que una cuestión central, es entenderla como una creación y un potencial, en un contexto educativo que no puede dejar de considerarse como dentro del tejido social al cual pertenece, en tanto, el ser humano se ve modificado por el empleo de la tecnología, producir es un modo de crear y recrear cultura, y consumir es un modo de apropiarse de la cultura.

La cuestión radica entonces, en analizar cuál es el *valor de las innovaciones en el marco del sistema educativo*. Visualizar a la tecnología educativa como parte de un proceso en que los actores de las instrucciones no son solamente «consumidores» sino también productores de tecnología llevará seguramente a repensar la tarea educadora diaria, *implementar propuestas de enseñanza potentes y fértiles* y evaluar la generación de producciones tecnológicas en diferentes campos.

Al respecto Juana Sancho en el año 1994 en Los Cuadernos de Pedagogía, en su artículo: «Hacia una tecnología crítica», advertía:»En la planificación y puesta en práctica de una enseñanza de calidad, con sus dimensiones culturales, éticas y sociales, importa tanto pronunciarse sobre las finalidades como sobre los medios, buscando una coherencia entre ambos». Desde una perspectiva amplia, la tecnología educativa no sólo permite actuar sobre la naturaleza, sino que además genera una forma de pensar sobre ella, va transformando nuestras mentes, en el sentido que lleva consigo una forma de pensar técnica que orienta a la persona (específicamente al usuario) a enfocar el mundo de una manera particular, puede transformarse en una herramienta para pensar. Es por ello muy importante darle un marco ético así como contextual, cuestión que nos facilitará incorporarla con un sentido, un para qué, es pertinente para ello también una *mediación crítica y fundamentada acerca de por qué se introducen las diferentes tecnologías en la enseñanza*.

Considerando lo último en tecnología, Internet es un espacio importantísimo para la información pero el conocimiento es el desafío de la tarea cotidiana de las instituciones escolares. Su valor consiste en poder incorporar a la vida del aulas los desarrollos más actuales, las novedades en ciencia y tecnología, los avances de la investigación.....poder retomar la información de los medios para analizarla, para generar contradicciones, nuevos discursos, etc.

Sabemos que la *tecnología educativa* no mejora la calidad educativa, pero *es una herramienta que debe ser utilizada para potenciar las propuestas de enseñanzas*. Pero definitivamente está claro, que habitualmente se discute el valor de determinados medios por su impacto en el conocimiento, la necesidad de incorporar en las aulas los medios que ya están presentes en la sociedad, pero creo que se requiere avanzar un poco más para poder comprender los

significados de la vinculación entre tecnología y educación en la ardua tarea de enseñar y la relación entre el saber y el ignorar.

El nuevo papel de la educación no es, evidentemente, sólo transmisión de ciertos valores, ni tampoco sólo potenciación de diferentes sistema de valores, sino que su auténtico sentido en una sociedad pluralista es generar un juego de potenciación de los valores que ayuden a la construcción de sujetos y culturas a los que se les reconoce su memoria, su historia, su identidad y a la vez, la potencialización la identidad en el marco de una sociedad que debe orientar sus esfuerzos en función del valor de la solidaridad y del logro de niveles progresivos de democracia real. El papel de la educación y de las instituciones educativas es clave en la potenciación de la optimización humana

4. De considerar las tecnologías desde del docente.

Por un lado, entonces, el desarrollo actual de la tecnología ha redefinido las tareas intelectuales en todos los niveles del sistema educativo, la incorporación de la tecnología no debería estar focalizada en la resolución de la motivación sino que requiere *repensar estrategias de enseñanza y también de aprendizaje*.

Por el otro, si se considera a la educación desde la perspectiva de la relación que potencia la optimización de la persona, nuestro trabajo como educadores, se debe centrar en determinar qué procesos son los responsables de que la persona, como sistema inteligente, manifieste niveles de optimización progresiva y también determinar la tipología de las interacciones, *selección de procesos relevantes* y entornos que favorecen la optimización *construirlas estrategias de acción pedagógicas más adecuadas*.

Como docentes buscamos que los alumnos construyan los conocimientos en las diferentes disciplinas, conceptualicen, participen en los procesos de negociación y de recreación, de significados de nuestra cultura, entiendan los modos de pensar y de investigar de las diferentes disciplinas, participen de forma activa y crítica en la reelaboración personal y grupal de la cultura.

Las preocupaciones acerca de cómo enseñar, considerar cuáles fueron las buenas soluciones que permitieron el uso de los medios en términos de *comprensividad*, son cuestiones centrales que el docente no debería perder de vista cuando utiliza la tecnología educativa como recurso mediador contextualizado en la búsqueda de nuevas formas de enseñanza. En general, los docentes entienden que, frente a problemas de comprensividad o temas de difícil enseñanza se pueden generar con la asistencia de especialistas producciones tecnologías eficaces.

Es claro que las múltiples representaciones que posibilitan las nuevas tecnologías de la información permiten a los estudiantes contactarse con ejemplos, analogías, demostraciones, simulaciones, narrativas, debates, etc. que operan a favor de la *comprensión*.

«Un ejemplo tecnológico nos lo brindan los hipertextos definidos como escrituras no secuenciales de organización de la información. Proponen la ausencia de una lectura única en un solo sentido y dejan a disposición del lector la posibilidad de encontrar múltiples puertas de acceso a nuevos conocimientos, profundizaciones y enlaces. Sin embargo, los profesores temen que los alumnos se pierdan en esos laberintos

y vuelven una y otra vez a pedirles a los estudiantes que recuperen la dirección del camino, o lo que es igual los dirigen hacia los temas centrales para recuperar el eje del contenido». «Esta es la batalla que libran los docentes al preguntarse si es posible que la tecnología nos deje a mitad del camino y, por lo tanto, no nos permita llegar al lugar requerido. Se preguntan si las profundizaciones que puedan posibilitar las tecnologías, los desvíos que hacen más interesante el trabajo, no los alejen del camino en un viaje sin retorno (Litwin, 2005). Más de un docente, embarcado en esa preocupación, libra una batalla didáctica con la tecnología que él mismo propuso. Este es el momento que se presenta otra preocupación: *Didáctica Vs. Tecnología*.

Por otra parte, no cabe dudas que, la incorporación de tecnología en la enseñanza tiene que ser desde una perspectiva ética tal que sea el docente quien transforme por ejemplo un texto de divulgación en texto didáctico, es el docente quien tiene la *responsabilidad* de recortar capítulos, sugerir enfoques, seleccionar contenidos, aún cuando exista un plan institucional y normas que determinen su tarea.

Si recordamos que las instituciones educativas siempre se plantearon la educación desde una perspectiva moral, este instrumento poderoso, debe posibilitar acciones que favorezcan en este sentido.

Entonces, un tema de preocupación moral, también, es el referido a la *apropiación* y para plantear este valor, retomo lo que relata Burbules en el plano de la significación el manto de la invisibilidad de las tecnologías en el sentido que nacieron en un contexto, con un motivo, con una lógica de origen, que no fue ser utilizada como tecnología para la enseñanza. Esto no significa entorpecer su uso sino conocer su sentido originario, porque los sentidos originarios de la práctica cotidiana en las instituciones de educación y de estas tecnologías tienen motivos de origen sustantivamente.

La cuestión de la *reutilización* en el campo de la tecnología es un concepto que también lleva a una polémica interesante... A lo mejor es posible volver a reutilizar un material construido por otro siempre que uno pueda enmarcarlo en los fines y los propósitos con los que uno está trabajando... en todos los casos las propuestas *tecnológicas tienen que ver con esos fines que le dan sentido a la enseñanza* y ahí es muy difícil repensar cambiar el fin y pensar que el mismo material sirve. Pero si pudiéramos encontrar algunas propuestas que justamente su ductilidad esté también en su adaptabilidad pero que puedan ser reutilizadas con verdadero sentido le estaremos encontrando el gusto y el sentido a estas propuestas tecnológicas.

Los nuevos espacios de comunicación, sobre todo en la versión no solamente de tecnología de la información sino tecnología de la comunicación, las comunidades o las culturas institucionales también ponen en juego su contorno cuando abordamos una tecnología de amplio ámbito, regional hasta global, utilizando o accediendo a Internet vinculado a los procesos de enseñanza.

«Compartir proyectos aun cuando estemos en latitudes diferentes nos permite: no sólo construir mejores soluciones por lo que implica la ayuda y la colaboración sino reconocer el valor moral del encuentro fraterno. Necesitamos desde las aulas enseñar a caminar con el otro, distinto a nosotros, ponernos en su lugar, aprender a apurar el paso y a detenernos. Los portales, como grandes albergues comunicacionales dentro

de la red tienen como su mayor potencia la de posibilitar la existencia de comunidades que realicen proyectos conjuntos, que intercambien propuestas, enfoques y soluciones para problemas científicos, comunitarios y sociales.

Generar una cultura solidaria y de colaboración entre las instituciones de educación, más allá de los niveles, los distritos, las regiones, las gestiones estatales o privadas, nos permitiría adoptar una herramienta potente que, a su vez, potencia los *vínculos solidarios* y de *colaboración* para encontrar mejores soluciones en el marco de mejores proyectos (Litwin, 2005).

Es importante preguntarnos desde que lugar la incorporamos? cuál es el lugar que le otorgamos, vislumbrar horizontes para sus posibles usos en el sistema educativo y adoptar, conscientemente, una posición determinada.

Las producciones tecnológicas están: cuál es el sentido que les transferimos? Establecemos puntos de contacto con las producciones propias del sistema educativo? .

Preguntarse el para qué es incluir el marco ético en el debate acerca de esta problemática.

Coincido con lo que dice la literatura, en cuanto que una preocupación moral está relacionada con conocer el para qué, valorando las virtudes y las limitaciones de cada uno de los soportes tecnológicos y haciendo hincapié en las propuestas pedagógicas que hay detrás de las decisiones que se toman para su incorporación, implica empezar a despojarnos de los mitos, prejuicios y otorgarle a la tecnología educativa un significado y un sentido enriquecido y potente. Si retomo lo que dice Jackson en cuanto que «el docente adopta un modelo, una secuencia, un orden y lo pone a disposición de los estudiantes. Los ejemplos más triviales y de menor sofisticación tecnológica están en las letras que se colocan en el pizarrón para actuar de modelo en los primeros años de escolaridad o, las demostraciones en matemática o física en ese mismo pizarrón, hasta las más complejas en las que la demostración no está a su cargo sino que se remiten a un sitio en la Web en el que se cuenta con imágenes en movimiento y siguiendo a Jackson cuando sostiene que: «desde este punto de vista, podría decirse que cada partícula del conocimiento y cada instancia de una destreza contienen en sí mismas un imperativo pedagógico que dice: muéstrame o cuéntame si quieres transmitirme, concepción de la enseñanza atractivamente simple».

Nos enriquece Edith Litwin cuando dice:» Hacer atractiva la enseñanza no es un tema de herramienta aun cuando las herramientas pueden posibilitar un tratamiento atractivo. Los contenidos deberán ser desafiantes, vinculados con la vida e intereses de los jóvenes, tratados en situaciones lúdicas en los casos en que sea posible y, respetuoso de los *tiempos que necesita el aprender*. Las nuevas tecnologías posibilitan estos tratamientos y más de una vez los potencian pero ellas no definen los contenidos curriculares ni eliminan el esfuerzo por aprender sentido a otros ritmos y niveles.

Y resulta muy interesante lo reza la literatura de esta experta E.Litwin, cuando dice: los medios y su capacidad para transportar información, las múltiples representaciones que posibilitan las nuevas tecnologías de la información permiten a los estudiantes contactarse con contenidos, ejemplos, narrativas, debates, etc que se torna en una cuestión de preocupación moral, al utilizar la información de la red, estimular en los alumnos para la formulación de criterios de

análisis de la información como así también estimular la reflexión en cuanto al papel que cumple la «*validación de los contenidos*», en tanto esta claro que «*reconocer que información no es igual a contenido*», un tema serio, una falencia en los tiempos que corren, que necesita que se desarrolle desde la conciencia moral.

El docente, debe tomar la información que trae el alumno de su casa, analizarla con un profundo sentido crítico y hacer más equitativa la distribución de habilidades para procesar la información y entender desde el aula la interpretación de la realidad que vive el alumno.

La tecnologías están aquí. Nuestra tarea como educadores es asegurar que cuando entre al aula, lo haga por buenas razones y desde un marco ético que permita desde su producción y su uso *favorecer la potencialidad educativa desde la perspectiva de la buena enseñanza*.

5. Conclusión

La sociedad en la que convivimos tiene planteados problemas entre los que las soluciones de carácter técnico o científico no son suficientes ni adecuados. La sociedad del futuro, en la que convivirán los escolares que ahora están en nivel Infantil o Inicial, requerirá personas que sean capaces de aprender a aprender, de transferir aquello que han aprendidos a contextos nuevos y, especialmente que sean *autónomos* y con capacidad de *dialogo notable*.

La educación moral y el trabajo pedagógico, sobre procedimientos, actitudes y valores, se presenta como una urgencia pedagógica ante una sociedad en la que los grandes problemas de la humanidad y los principios que regular las relaciones entre los hombres, las mujeres, y los pueblos, y las relaciones de estos con su entorno natural, requieren reorientaciones éticas y morales y no tanto soluciones técnicas o científicas.

Es sustantivo desarrollar una actitud crítica, propiciar el desarrollo de la *autonomía*, de una *conciencia moral* y *responsabilidad solidaria* de valores que sirva a desarrollar la capacidad y habilidad para aprender en forma permanente.

Que esta sociedad y la futura logren mayor comunicación, mayor conocimiento, más allá de la tecnología y que *los docentes* constituyan puentes para vincular los temas de la enseñanza con los temas y preocupaciones culturales.

Dentro de este marco de pensamiento el docente que cotidianamente trabaja en el aula con el propósito de favorecer los aprendizajes mediante la inclusión de tecnologías, tiene la *responsabilidad* de utilizar el tipo apropiado de tecnología para cada temática que pretende enseñar y colocarla en un lugar dentro de la clase que sea una herramienta para potenciar la enseñanza, como así también desarrollar propuestas de enseñanzas que permitan transformar toda esta información disponible en conocimiento.

Desde estas perspectivas, los docentes deben estar bien abiertos al intercambio de experiencias: valorizar el eje de la producción, pensar acerca de la producción en la tarea cotidiana y profundizar en el estudio y en la investigación de categorías de interpretación del mundo que nuestros alumnos y nosotros mismos construimos a partir del consumo y la producción de tecnología...un desafío posible?

Y retomo nuevamente para finalizar a E.Litwin cuando dice:»Evidentemente, este camino no tiene fin, tal como el proceso de la educación, si entendemos que la educación no

tiene un fin en sí mismo sino la manera con la que podemos conquistar un mundo mejor... Por ello elegimos esta metáfora, porque entendemos que los recorridos son variados, complejos y las tecnologías juegan en él un aspecto sustantivo. En cada tramo hay consecuencias de valor y de las otras por el uso de las tecnologías que adoptamos. Nos preguntamos en todos los pasos que atravesamos cómo hacer de la educación una conversación animada, cómo integrar las explicaciones teóricas con narrativas humanas, como diseñar obstinadamente para que todos aprendan dispositivos didácticos en el marco de la tolerancia pedagógica» (Litwin, 2005).

El pueblo tiene derecho a saber de qué se trata: El derecho a la información

Mariela Salgado

Al preguntarnos de qué hablamos cuando hablamos de derecho a la información, debemos plantearnos un recorrido histórico que parte del reconocimiento de la libertad de conciencia y pensamientos.

Muy brevemente, en términos de expresión masiva de ideas, pensamientos e informaciones, acordaremos al menos en términos hipotéticos que la invención de la imprenta genera el instrumento con el cual se origina la tensión entre los Estados y la comunicación.

Es así, entonces, que los Reyes imponen un régimen de autorización previa a las impresiones, la voz pública es la voz del Soberano y, ni aún teniendo los medios (imprenta acorde a la época) se podían difundir informaciones u opiniones libremente.

Esta situación comienza a cambiar con la corta vida de la English Licensing Act que en el siglo XVII (1662) admite la instalación y el funcionamiento de imprentas con el sólo requisito del registro. Desde luego que el «sólo registro», para esos años, era una regulación libérrima.

Esta tensión entre los poderes públicos y quienes quieren hacer uso de la comunicación pública de hechos sigue poniéndose de manifiesto durante el siglo XVIII –o principios del siguiente-, hasta que se consagra en la Declaración de los Derechos y los Deberes del Ciudadano, tras la Revolución Francesa, la Declaración de Derechos de Virginia y la Primera Enmienda en la Constitución de los Estados Unidos.

De modo que la constitucionalización de la libertad de expresión tiene su preámbulo en la Declaración de Derechos de Virginia. Consta de 16 secciones, de las cuales dedica la número 12 a la libertad de prensa: «Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad nunca puede ser restringida a no ser por gobiernos despóticos». La Primera Enmienda de la Constitución Americana dice: «El Congreso no expedirá ley alguna con relación al establecimiento de alguna religión, o prohibiendo el libre ejercicio de ellas; o limitando la libertad de palabra, de la prensa, o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente, y pedir al Gobierno el enderezamiento de injusticias».

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, en su artículo 10, se refiere a que «Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación

no turbe el orden público establecido por la ley».

Después de citar la libertad a expresar las opiniones con el límite de la ley, el artículo 11 establece que: «La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede por tanto hablar, escribir, imprimir libremente, sin perjuicio de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley».

En estos pronunciamientos, así como luego ocurre en las Constituciones de los diversos países a los largo de los años, se consagra el derecho a expresar ideas por la prensa sin censura previa, tal como dice el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional de 1853. A esta etapa la doctrina española del derecho a la información la denomina la etapa del «sujeto empresario», en la cual se reconoce el derecho a la no revisión previa por parte de los Estados respecto de los contenidos de las publicaciones (gráficas), ya que esa instancia de revisión es la primera expresión de la censura.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, en diversos países europeos se sancionan las primeras leyes de prensa (Inglaterra, Francia, España, Suiza, Alemania), y los primeros convenios colectivos de trabajo de los periodistas, los que establecen no sólo derechos que amparan a las empresas u organizaciones periodísticas, sino también se reconocen los derechos las facultades de los periodistas que trabajan en ellas.

Ejemplos de estas legislaciones son el Estatuto del Periodista de Francia de 1935, basado en el Informe Brachard, o el Estatuto del Periodista Profesional de la Argentina de 1946.

En 1948, la Organización de Naciones Unidas proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 19 se consagra por primera vez el derecho a la información como un derecho humano fundamental.

Así, no sólo se amparan los derechos de quienes conducen o poseen los medios de comunicación social o trabajan en ellos, sino también de todas las personas. Dice el artículo 19: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión ; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones , el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

Con lo cual se apoyan en él dos principios de universalidad sumamente claros: el de medios, y el de sujetos. Los primeros corresponden a los sujetos y medios alcanzados; los segundos, corresponden al mensaje o contenido u objeto del derecho a la información.

«La universalidad es atribuida al derecho a la información desde varias perspectivas; porque los mensajes atraviesan las fronteras (se habla de una universalidad geográfica). Porque se difunden a través de todos los medios de comunicación (universalidad de medios). Porque éste es un derecho de todos los individuos (universalidad subjetiva)».

Esta puesta en consideración ante la universalidad del derecho a la información por la ONU fue luego seguida por otras declaraciones de derechos humanos celebradas con alcance universal o regional, aunque no siempre con iguales alcances en lo que hace a extensión del derecho reconocido o consagrado. Los textos que se consignan a continuación son las Declaraciones y Tratados de Derechos Humanos que guardan referencia explícita al derecho a la información:

En nuestro medio, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos señala en su artículo 13 que: